

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

1. Introducción y necesidad de contratación

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A.), tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la comunidad autónoma de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, la Estación de Esquí y Montaña de Alto Campoo o las instalaciones de la Estación de Peñacabarga, y el Museo Marítimo.

Parte de los trabajos que se realizan para llevar a término el objeto social de Cantur, S.A. requieren diferente material de oficina, para lo que la mercantil necesita la contratación de dicho suministro.

2. Objeto del Pliego

El presente pliego tiene por objeto describir los suministros, definir las condiciones y criterios técnicos que regirán el Contrato de "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA PARA CANTUR, S.A."

Asimismo el presente pliego define las Condiciones Técnicas y Particulares del Contrato, formando, en consecuencia, parte de dicho Contrato. Será de cuenta del Licitador la realización de todos los trabajos necesarios para alcanzar el objeto del Contrato.

Sirva no obstante el Presente Pliego como documento técnico de referencia, en el que se describen sucintamente las bases que ha de considerar el licitador para evaluar su propuesta.

La ejecución del contrato se realizará conforme a lo previsto en el presente Pliego

3. Objeto del contrato

El objeto del contrato es el suministro del material de oficina y consumibles de informática para las distintas instalaciones de Cantur, S.A. durante el periodo de duración del contrato, con las frecuencias y cantidades definidas.

4. Precio del Contrato, medición y abono

Tras la consulta de los precios habituales del mercado, se obtiene un **Presupuesto máximo de licitación** estimado para el SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICNA Y CONSUMIBLES DE INFORMATICA PARA CANTUR, S.A., que asciende a la cantidad de:

**VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON ONCE CÉNTIMOS DE EURO (22.151,11 €),
IVA no incluido.**

El precio estimado incluye los gastos de desplazamientos que puedan generarse en las entregas parciales del objeto del contrato.

El pago del contrato, se efectuará de conformidad a los procedimientos y plazos habituales de pago establecidos por CANTUR, S.A., tras la presentación de las facturas correspondientes, emitida tras la comprobación de que el suministro se ha llevado a cabo de manera satisfactoria y conforme al presente pliego.

El adjudicatario deberá presentar una factura quincenal y/o mensual para cada Instalación de Cantur, S.A. por los suministros del material de oficina y consumibles de informática recepcionados.

5. Plazo de ejecución del contrato

El plazo máximo establecido para el suministro de los materiales será durante UN AÑO (1) natural desde el día siguiente a la notificación de la resolución, no siendo prorrogable.

6. Características y especificaciones técnicas

Se adjunta Anexo I a este Pliego, donde se relacionan los materiales a suministrar por precio unitario. Al objeto de definir con mayor precisión el objeto del contrato, en el Anexo I se definen determinados artículos a nivel de marcas o modelos, no obstante la oferta se podrá presentar con equivalentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117.8 del Real Decreto Legislativo de 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, debiendo indicar las empresas licitadoras dichas marcas y/o modelos equivalentes.

Los licitadores deberán presentar oferta haciendo manifestación expresa de tener posibilidad de suministrar la totalidad de los artículos que se relacionan en el Anexo I a este Pliego. Por tanto aquellas propuestas que no oferten el 100% de dichos artículos quedaran directamente excluidas de la licitación. No obstante lo anterior, en ningún caso Cantur, S.A. vendrá obligado a agotar la totalidad del presupuesto. Dado que no se admiten variantes, tampoco serán tenidas en cuenta aquellas ofertas que presenten porcentajes de baja alternativos según marca y/o modelo.

Dicho Anexo I es indicativo y no limitativo de los artículos más usuales que pueden ser solicitados, Cantur, S.A. podrá solicitar otros artículos no incluidos en el Anexo I, si fuese necesario. El precio de dichos artículos no relacionados en este anexo, será el que figure en el catálogo oficial para el año 2018 de la mercantil adjudicataria, que se entregará con la oferta económica, sobre el que ofrecerá un % de descuento.

En ningún caso, el importe total del material que haya de suministrarse superará el presupuesto máximo de licitación.

7. Entrega y recepción del suministro

La entrega se realizará gradualmente de forma sucesiva a requerimiento de la empresa, a contar desde la fecha de adjudicación.

El lugar de entrega del material relacionado en el Anexo I con carácter general será las Oficinas Centrales de Cantur, S.A. excepcionalmente podrán considerarse como lugar de entrega las diferentes instalaciones de Cantur, S.A. que se relacionan a continuación, lo cual se determinara en el momento del pedido, siempre y cuando el importe del mismo sea superior a 500,00 euros IVA NO INCLUIDO:

- Oficinas Centrales de Cantur, S.A. sitas en la C/Albert Einstein nº4 CP.39011 Santander, Cantabria.
- Parque de la Naturaleza de Cabarceno, 39690 Obregón - Cantabria
- Museo Marítimo del Cantábrico, C/ Severiano Ballesteros, s/n 39004 Santander.
- Estación de Esquí Alto Campoo, Carretera de Reinosa – Alto Campoo km 24 39200 Reinosa.
- Campo de Golf de Nestares, Las Eras s/n 39212 Reinosa.
- Campo de Golf Abra del Pas, C/Abra del Pas, 1985 39310 Mogro.
- Almacén de Raos, Parcela nº 10 (lonja 6), sita en el Polígono Industrial de Raos.
- Fuente Dé, 39588 Camaleño.

Respecto al material relacionado en el Anexo I es estimativo, sin que Cantur, S.A. se encuentre obligado a adquirir la totalidad, solicitándose de forma sucesiva un número de unidades variable en función de las necesidades de cada instalación. El plazo máximo de entrega se establece en siete días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que se efectúe el pedido. Los pedidos calificados como urgentes serán suministrados, únicamente en las Oficinas Centrales de Cantur, S.A., en el plazo de 24 horas siguientes a la recepción del pedido. Al objeto de facilitar la gestión de los pedidos, el adjudicatario indicará correo electrónico al que dirigirlos.

Se estima que la frecuencia de pedidos se realizará de forma conjunta para todas las instalaciones de forma mensual.

La entrega se entenderá realizada cuando efectivamente se hayan recibido los materiales adquiridos, y el empleado de Cantur, S.A. acuse recibo de los mismos con su firma, antefirma y fecha en el albarán correspondiente donde se relacionaran los artículos efectivamente entregados y su valoración económica, IVA NO INCLUIDO.

El material entregado defectuoso será devuelto y deberá ser sustituido por otro similar sin cargos adicionales, dentro del plazo máximo de entrega establecido según el tipo de pedido que se trate (normal y/o urgente)

8. Definiciones y competencias

Director del Contrato

CANTUR, S.A., designará un Director del Contrato, a quien compete supervisar y verificar la correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Contrato, siendo el responsables de dicha verificación, dictando por escrito las instrucciones precisas para su eventual corrección, pudiendo igualmente rechazarse si la prestación no se adecúa al contrato como consecuencia de incumplimientos imputables al adjudicatario. Podrá nombrar a un empleado. para desempeñar los trabajos de seguimiento e inspección del contrato.

Adjudicatario

Persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato.

Delegado del Adjudicatario

Aquel representante que el Adjudicatario designe, y que ejercerá las funciones de interlocutor del mismo con CANTUR, S.A., asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

9. Otras relaciones entre el Adjudicatario y CANTUR, S.A.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos objeto del Contrato, el Adjudicatario a través de su Delegado, mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al Director del Contrato, realizándose reuniones si se considera necesario. De las citadas reuniones, se levantará acta, con la conformidad del Director del Contrato y del Adjudicatario.

CANTUR, S.A., o sus representantes podrán, en todo momento, inspeccionar y evaluar el cumplimiento del contrato.

El Adjudicatario proporcionará al Director del Contrato, a través de su Delegado cuando sea requerido para ello, copia de la documentación referida a cumplimiento de normativa, inspecciones, manuales técnicos, instrucciones de mantenimiento, así como cualquier otra que sea precisa para garantizar el correcto cumplimiento del contrato.

El licitador pondrá de manifiesto en su oferta que acepta expresamente las condiciones del presente Pliego y que llevará a cabo los trabajos contenidos en el contrato, en caso de resultar adjudicatario del mismo, con estricta sujeción a las condiciones que se requieren en dicho Pliego.

El personal adscrito por el Adjudicatario a la prestación objeto del Contrato, no tendrá relación laboral de ningún tipo con CANTUR, S.A.

Serán de cuenta directa del Adjudicatario todos los devengos del personal, incluidos Seguros Sociales e Impuestos que regula la ordenanza laboral para la actividad de construcción, y los convenios colectivos en vigor, o los que se puedan aprobar durante el periodo de vigencia del presente Contrato.

10. Criterios de adjudicación

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta económicamente más ventajosa, por aplicación de criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, conforme a lo establecido a continuación:

CRITERIO. OFERTA ECONÓMICA (Se valorará hasta un máximo de 95 puntos):

Obtendrá 100 puntos la oferta económica más baja, valorándose las demás en forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntuación\ licitador = 95 \times \frac{Oferta\ Económica\ más\ baja}{Oferta\ Económica\ del\ Licitador\ a\ baremar}$$

Obtendrá cero puntos la oferta de cuantía igual al presupuesto de licitación.

Se excluirá del procedimiento las ofertas recibidas con un precio superior al valor estimado del contrato.

CRITERIO. PORCENTAJE DE DESCUENTO (Se valorará hasta un máximo de 5 puntos):

Obtendrá 5 puntos el porcentaje de descuento más alto, valorándose las demás en forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntuación\ licitador = 5 \times \frac{Porcentaje\ de\ descuento\ más\ alto}{Oferta\ Económica\ del\ Licitador\ a\ baremar}$$

11. Capacidad para contratar

A.- Normas generales.

- a) Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en una prohibición de contratar del artículo 60 del TRLCSP.
- b) Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- c) Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

B.- Acreditación de la capacidad para contratar.

Su presentación sólo se exigirá al licitador clasificado en primer lugar. Con carácter general, los licitadores deberán acreditar su "CAPACIDAD PARA CONTRATAR" con la siguiente documentación:

1º.- Documentación acreditativa de la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación:

- Personas físicas: Documento Nacional de Identidad (D.N.I.).
- Personas jurídicas: escritura o documento de constitución o modificación, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- Uniones de empresarios: documentación prevista al efecto en la cláusula relativa a la capacidad para contratar (normas especiales).

- Cuando el licitador no actúe en nombre propio, o se trate de persona jurídica, Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) y apoderamiento bastante (legal, suficiente y subsistente) para representar a la persona o entidad en cuyo nombre se concurra, debidamente inscrito en el Registro correspondiente si se trata de una Sociedad.

2º.- Documentación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración determinadas en el artículo 60 TRLCSP, ya sea mediante testimonio judicial o certificación administrativa expedidos por la autoridad competente, o en su defecto mediante declaración responsable (conforme al modelo que figura como Anexo III a este pliego) **otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado**, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3º.- Certificación expedida por el órgano de dirección o representación de la empresa licitadora, cuando sea una persona jurídica de naturaleza societaria, acreditativa de que no forma parte de sus órganos de gobierno o de administración, persona alguna a las que se refieren la Ley 5/2006, 10 de abril, Regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de Cantabria, y la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, ni que ocupe cualquiera de los Cargos Electos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma (conforme al modelo que figura como Anexo IV a este pliego).

4º.- Una única dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones.

5º.- Los certificados acreditativos de hallarse al corriente de las obligaciones Tributarias y de la Seguridad Social.

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

12. Obligaciones específicas del Adjudicatario

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento del plazo de ejecución del contrato. La constitución en mora del contratista no precisará intimación previa por parte de CANTUR S.A.

El contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la sociedad contratante o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requieran la ejecución del contrato, salvo cuando tales perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia inmediata y directa de una orden de la contratante.

El contratista no podrá utilizar para sí, ni proporcionar a terceros, dato alguno del trabajo contratado, ni publicarlo total o parcialmente sin autorización expresa del órgano de contratación. En todo caso, el contratista será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Es por cuenta del contratista la satisfacción de todos los gastos necesarios para la completa realización del objeto del contrato.

Los contratos que tengan por objeto el desarrollo y la puesta a disposición de productos protegidos por un derecho de propiedad intelectual o industrial llevarán aparejada la cesión de éste a la entidad

contratante, siendo responsable el adjudicatario de cualquier reclamación de terceros asociada a esta cuestión.

Todos los documentos, información y material gráfico obtenidos en el desarrollo de los trabajos pasarán a ser propiedad de CANTUR, S.A. sin que el adjudicatario pueda realizar publicación alguna sobre los mismos sin autorización previa de la Dirección de la Sociedad, que determinará el alcance y contenido de la misma.

13. Presentación de ofertas

Las ofertas se presentarán por los licitadores en un **sobre cerrado** en el Registro de las Oficinas Centrales de CANTUR, S.A., sitas en la calle Albert Einstein nº4, 2ª Planta, 39011, Santander, **hasta las 14:00 horas del séptimo día hábil** a contar desde el siguiente a su publicación en el Perfil del Contratante. En caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

En el sobre se hará constar en la carátula el contrato objeto de la presentación de las ofertas, y deberá contener el contenido que se indica a continuación:

- **Proposición económica y criterios evaluables de forma automática:** Deberá contener la documentación necesaria para evaluar los criterios de valoración automática., formada por el Anexo II y el catálogo de productos para el año 2018.

La OFERTA ECONÓMICA se presentará en un sobre identificado e independiente dentro del mismo, y será formulada conforme al modelo que se adjunta como Anexo II a este Pliego. Las ofertas de los contratantes deberán indicar, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.

La presentación de proposiciones supone la aceptación incondicional por parte del licitador del clausulado de este pliego de condiciones que rigen el presente contrato, sin salvedad alguna.

Se podrá solicitar aclaraciones al pliego, dentro del plazo de los primeros cinco días hábiles desde la publicación en el Perfil del Contratante.

14. Valoración de las ofertas

La valoración de las ofertas y comprobación de la presentación de la documentación requerida, se llevará a cabo por un Comité formado por personal de Cantur, S.A., que valorará de forma global, mediante la aplicación de los criterios de adjudicación las ofertas presentadas por los licitadores, clasificará en orden de prelación las ofertas y elevará la propuesta de adjudicación al licitador presentado en primer lugar al órgano de contratación de Cantur, S.A.

Este Comité valorador estará compuesto por:

- Director Financiero.
- Coordinadora de Contratación y Compras.
- Directora Jurídica.

15. Naturaleza del contrato y normativa de aplicación

El Contrato de Suministro de referencia tiene carácter privado y se registrá por lo dispuesto en el presente documento, por las Instrucciones Internas de Contratación de CANTUR, S.A. publicadas en su página Web, y, en defecto de normas específicas, por el R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho privado. En cuanto a sus efectos y extinción, se registrá por el derecho privado.

16. Causas de resolución del contrato

Serán causas de resolución del contrato además de las específicamente establecidas en éstos Pliegos las generales que establece la normativa de aplicación.

En Santander, a 08 de marzo de 2018

Irene Ruiz Ortega

Coordinadora de Contratación y Compras

ANEXO I

Nº	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES	VALOR UNITARIO MAXIMO ESTIMADO
1	AGENDA 2018 TAMAÑO A5 (sencillas)	18	1,29
2	AGENDA TELEFONOS (TAMAÑO 24X18 CM)	2	5,72
3	AGENDA/LIBRO RESERVAS 2018 (2 PÁG X DIA) PARA RESERVAS HOST	7	17,05
4	ALFOMBRILLA DE GEL "FELLOWES" PARA RATON	1	12,65
5	ARCHIVADOR AZ CON CAJA TAMAÑO FOLIO (JASPEADO NEGRO)	69	1,27
6	ARCHIVADOR AZ TAMAÑO FOLIO	430	1,24
7	ARCHIVADOR DEFINITIVO DE CARTON	10	0,36
8	ARCHIVADOR DEFINITIVO POLIPROPILENO	114	1,66
9	BLOC A6	80	0,39
10	BLOC A7	100	0,29
11	BOLIGRAFO AZUL MILAN	75	0,28
12	BOLIGRAFO BIC AZUL	650	0,17
13	BOLSA DE CELOFAN TRANSPARENTE MEDIDA 8,5 X 19 CM (de 100 und)	3	8,25
14	BORRADOR DE PIZARRA	1	1,32
15	BOTE PORTA BOLIGRAFOS	1	0,99
16	CABLE CONVERSOR DE HDMI A VGA	1	17,60
17	CAJA CLIPS Nº 2	2	0,36
18	CAJA ETIQUETAS APLI 16X22 REF. 1683	1	6,59
19	CALCULADORA CASIO MS-80 VER o similar	5	3,58
20	CARPETA AMARILLA DE CARTON CON GOMAS	5	1,16
21	CARPETA AZUL DE CARTON CON GOMAS	22	0,91
22	CARPETA GRAFOPLAS NEGRA CON 60 FUNDAS	1	8,29
23	CARPETA IDEAS OFFICE MOD. 7420	2	67,76
24	CARTUCHO CANON 510	9	12,48
25	CARTUCHO CANON 511	10	15,74
26	CARTUCHO CANON 512 XL	2	16,76
27	CARTUCHO CANON 513 XL	2	20,65

28	CARTUCHO CANON PIXMA AMARILLO 551 Y XL	2	12,43
29	CARTUCHO CANON PIXMA CIAN 551 C XL	2	12,43
30	CARTUCHO CANON PIXMA MAGENTA 551 M XL	2	12,43
31	CARTUCHO CANON PIXMA NEGRO 550 PGBK XL	2	13,43
32	CARTUCHO CANON PIXMA NEGRO 551 BK XL	2	12,43
33	CARTUCHO COLOR HP320XL	2	25,45
34	CARTUCHO HP 301 NEGRO	6	12,25
35	CARTUCHO HP 301 TRICOLOR	2	14,38
36	CARTUCHO HP 302 XL COLOR	3	21,42
37	CARTUCHO HP 302 XL NEGRO	3	21,42
38	CARTUCHO HP 953 AMARILLO	2	16,15
39	CARTUCHO HP 953 CIAN	2	16,15
40	CARTUCHO HP 953 MAGENTA	2	16,15
41	CARTUCHO HP 953 NEGRO	3	22,06
42	CARTUCHO LASER CARTRIDGE 725	1	58,28
43	CARTUCHO NEGRO HP302XL	2	25,45
44	CARTUCHO TINTA NEGRA - IMPRESORA BROTHER MFC-L2700DW	1	36,17
45	CARTUCHO TINTA NEGRA - IMPRESORA BROTHER MFC-L2700DW (TN2310)	9	37,29
46	CARTUCHO TINTA NEGRA HP 45	1	34,05
47	CARTUCHO TONER BROTHER DR 2300	2	63,80
48	CARTUCHOS IMPRESORA HQP7560A	1	60,94
49	CARTUCHOS IMPRESORA HQP7561A	1	60,94
50	CARTUCHOS IMPRESORA HQP7562A	1	60,94
51	CARTUCHOS IMPRESORA HQP7563A	1	60,94
52	CARTUCHOS TINTA COLOR Y NEGRO HP302XL 3830 4650 4520	6	25,45
53	CARTULINA BLANCA A4	700	0,03
54	CARTULINA MARRON ARENA A4	100	0,06
55	CARTULINA NEGRA A3	2	0,10
56	CARTULINA NEGRA GRANDE	2	0,40
57	CARTUNO CANON 510	4	12,01
58	CD'S REGRABABLES	10	1,07
59	CELO	63	0,29
60	CELO 19X66 MM	6	0,62

61	CELO BLANCO	5	1,60
62	CELO SCOTCH MAGIC 19X33 MM	262	1,74
63	CINTA CORRECTORA	148	0,70
64	CINTA NEGRA RESINA K/1500 EDISECURE DCPX40	10	38,50
65	CINTA ZEBRA ZXP SERIES 1 YMCKO 100 imágenes	20	30,98
66	CLIPBOARD ALUMINIO A4 REF. 041278	2	7,15
67	CLIPS	10	0,20
68	CLIPS 25 MM Nº 1.5	10	0,20
69	CLIPS 32 MM Nº 2	24	0,29
70	CLIPS 42 MM Nº 3	21	0,34
71	CLIPS Nº 20	4	0,88
72	CLIPS Nº 20 TIPO MARIPOSA	2	1,27
73	CLIPS Nº 4	10	0,61
74	CONTENEDOR ARCHIVADOR UNI-99721	80	3,70
75	CORCHERA (DE 90X60 CM)	1	5,90
76	CORRECTOR TIPPEX O SIMILAR	6	0,81
77	CUADERNO A4 TAPA EXTRA DURA 160 H	9	1,24
78	CUADERNO A5 TAPA EXTRA DURA 160 H	21	1,37
79	DIETARIO-AGENDA 2017 (A5) SENCILLAS	14	1,38
80	EPSON RIBBON CARTRIDGE ERC-32B	4	3,14
81	ESPIRAL METALICO NEGRO 14 MM	100	0,09
82	ESPIRAL METALICO NEGRO 20 MM	200	0,10
83	ETIQUETAS ROLLO 22X 32 MM (APLI 01688)	6	2,68
84	ETIQUETAS APLI 01274	1	3,91
85	ETIQUETAS APLI 100 (210 X 297 MM)	1	7,15
86	ETIQUETAS APLI 48,5X16,9 MM (REF 01282)	17	6,31
87	ETIQUETAS APLI A4 2400 U (REF 01273)	1	4,35
88	ETIQUETAS DYMO 99012 (89X36 MM)	6	19,51
89	ETIQUETAS EN FORMATO A 4 (70 X 33,8 MM)	2	7,15
90	ETIQUETAS Medida (70x37 mm) 24 und/hoja A4	1	4,07
91	ETIQUETAS MULTI 48,5 X 16,9 CAJA 500 HOJAS	1	35,75
92	EXPOSITOR EN T COBLE CARA A4 (VERTICAL)	20	4,13
93	EXPOSITOR EN T DOBLE CARA A5 (VERTICAL)	40	2,09
94	EXPOSITOR METACRILATO A4 EN FORMA DE L	15	2,86
95	EXPOSITOR METACRILATO DEFLECTO A5 FORMA DE "T"	50	2,39

96	FOLIOS A3 NAVIGATOR	10	5,72
97	FOLIOS A4 NAVIGATOR (paq 500 folios)	1010	2,83
98	FUNDA MULTITALADRO DIN A4	2500	0,04
99	FUSOR OKI C510 60000 COP	1	70,91
100	GOMA BORRAR	54	0,10
101	GOMA EVA	4	0,42
102	GOMAS ELACTICAS CAUCHO (FOLDER 100X1,8 MM)	1	0,66
103	GOMAS ELASTICAS 150MM (BOLSA 100 UND)	25	0,65
104	GRAPADORA PETRUS 226	5	13,20
105	GRAPAS 22/6 - 24/6 APLI REF. 13469	169	0,22
106	LAMINA PLASTIFICAR DIN A3 (100 und)	1	14,07
107	LAMINAS PLASTIFICAR TAMAÑO DINA 4	600	0,08
108	LAPIZ NORIS Nº 2	48	0,23
109	LASERJET 100 COLOR M175NW COLOR AMARILLO	1	31,90
110	LASERJET 100 COLOR M175NW COLOR CYAN	1	31,90
111	LASERJET 100 COLOR M175NW COLOR MAGENTA	1	31,90
112	LASERJET 100 COLOR M175NW COLOR NEGRO	2	31,90
113	LIBRETA NOTAS PEQUEÑO (LONGITUD APROX 10 CM)	20	0,32
114	MARCADOR FLUORESCENTE STABILO O SIMILAR	73	0,50
115	MARCADOR PIZARRA MAXIFLO	10	0,60
116	MINAS 0,5 STAEDTLER	7	0,55
117	OKI B430 DN COLOR NEGRO	1	42,90
118	PACK 2 RECAMBIOS TINTA PARA ETIQUETADORA PRECIOS	1	5,39
119	PACK CARTUCHO CANON 510 + 511	7	25,87
120	PAPEL RETRACTIL 30 micras - 50 Cm - 2.300 kg	12	5,78
121	PAPEL VERJURADO BLANCO de 500 folios	3	19,25
122	PAPEL VERJURADO CREMA de 500 folios (GALGO O SIMILAR)	10	13,86
123	PEGAMENTO PRITT APLI	7	0,33
124	PEGATINAS COLOR ROJO (ROLLO APLI- 4877 20 MM)	14	2,56
125	PILA CUADRADA 9 V PANASOLIC POWER	40	3,30
126	PILOT V5 (AZUL, ROJO Y NEGRO)	25	1,04
127	PILOT V7 (AZUL, ROJO Y NEGRO)	10	1,30
129	PINTURA PLASTIDECOR COLOR (caja 25 und)	4	1,87

130	PINTURA PLASTIDECOR COLORES VARIADOS (caja 24 und)	1	2,75
131	PINZA CLIPS COLORES SURTIDOS 25 MM (caja 12 und)	2	3,30
132	PINZAS MULTICOLOR (25MM) CAJA DE 72 UND	1	8,11
133	PIZARRA BLANCA 0,90 X 1,20 (con perfil gris)	1	25,30
134	PLASTILINA GRANDE COLORES VARIADOS (150 gr)	5	0,75
135	PORTADISTINTIVO INYECTADO + CORDON NEGRO	80	0,51
136	POST-IT 38X51 (PEQUEÑO)	82	0,13
137	POST-IT 75X75 (COLOR VERDE,naranja,amarillo,rosa)	5	1,71
138	POST-IT 75X75 (mediano)	124	0,19
139	POST-IT 76x127	10	0,28
140	POTARROLLO CELO	2	1,38
141	PUNTERO LASER QUE PASE DIAPOSITIVAS	1	28,55
142	QUITA GRAPAS	8	0,32
143	RECAMBIO AGENDA "FINOCAM 2018" REF.1098	1	9,35
144	RIBBON 5 PANELES ID P330i	4	64,90
145	RODILLO ENTINTADOR OPEN C6	1	6,16
146	ROLLO CELO 33X19	8	0,50
147	ROLLO CELO 66X19 MM	96	0,42
148	ROLLO DE CELOFAN TRANSPARENTE	1	6,05
149	ROLLO KRAFT BLANCO 25 m	1	44,28
150	ROLLO SUMADORA 80X80 TERMICO	48	1,43
151	ROLLO TERMICO 80X60X12	4192	0,69
152	ROLLO VERDE DE CAÑAMO	1	2,77
153	ROTULADOR EDDING 1200 COLORES	74	0,39
154	ROTULADOR EDDING 1300 VARIOS COLORES	6	0,39
155	ROTULADOR EDDING 3000 ROJO	5	2,09
156	ROTULADOR EDDING 751 ORO	5	3,23
157	ROTULADOR LUMOCOLOR PM ROJO/AZUL	10	1,41
159	ROTULADOR NEGRO PERMANENTE BIC MARKING 2300	6	1,78
160	ROTULADOR PERMANENTE EDDING 3000	10	0,83
161	ROTULADOR PERMANENTE LUMOCOLOR 317	14	0,72
162	ROTULADOR PERMANENTE NEGRO MOLIN	5	0,31
163	ROTULADOR PERMANENTE ROJO BIC MARKING	9	0,39

	2300		
164	ROTULADOR PERMANENTE TIPO EDDING 300 O EDDING N.1	40	0,39
165	ROTULADOR PERMANENTE VERDE BIC MARKING 2300	3	0,39
166	ROTULADORES PUNTA GORDA	2	0,28
167	SACAPUNTAS	4	0,11
168	SELLO PRINTY 4912 (47X18 MM)	9	20,90
169	SEPARADOR POLIPROPILENO TAMAÑO FOLIO 10 POSICIONES	30	0,70
170	SEPARADOR POLIPROPILENO TAMAÑO FOLIO 5 POSICIONES	10	0,57
171	SEPARADORES ALFABETICOS UNI SYSTEM REF. 95710	14	3,84
172	SOBRE - BOLSA 120X170 MM (1000 UND)	2	8,11
173	SOBRE - BOLSA 184X261 MM (1000 UND)	2000	0,04
174	SOBRE BLANCO 120 X 176	500	0,02
175	SOBRE TRANSPARENTE POLIPROPILEO CON CIERRE BOTON	20	0,33
176	SOBRES 176 X 231 MM (para recaudaciones) CAJA 250 UND	8	7,15
177	SOPORTE CPU	1	4,74
178	SOPORTE PARA CALENDARIO INGRAF DE 82X116 MM	1	0,99
179	SUPER GLU	5	3,91
180	TACO CALENDARIO INGRAF 82X116 CM COD 10200	4	0,72
181	TAMBOR HP PRO 100 M175A 126A 14000COP	1	78,18
182	TAPAS ENCUADERNAR TRASPARENTES A4	200	0,06
183	TAPAS NEGRAS ENCUADERNAR A4	100	0,09
184	TAPAS VERDES ENCUADERNAR A4	100	0,11
185	TARJETERO AMERICANO PVC 160 TARJETAS (GRAFOPLAS)	2	4,29
186	TARRINA 25 UND CD-R 52X	2	6,86
187	TIJERAS OFICINA 21 CM	10	0,66
188	TIJERAS PARA NIÑOS ZURDOS 5"	2	0,75
189	TINTA FAX BROTHER T-104	2	22,20
190	TINTA HP LASERJET P1102	1	56,43

191	TINTA IMPRESORA BROTHER BLACK LC223BC	6	16,42
192	TINTA IMPRESORA BROTHER CYAN LC223C	3	10,60
193	TINTA IMPRESORA BROTHER MAGENTA LC223M	3	10,60
194	TINTA IMPRESORA BROTHER YELLOW LC223Y	3	10,60
195	TINTA IMPRESORA CANON LBP-6020B (725)	2	53,35
196	TINTA IMPRESORA CANON PIXMA 550 PGBK	2	12,32
197	TINTA IMPRESORA HP 1050 A (COLOR 301 XL)	2	25,25
198	TINTA IMPRESORA HP 1050 A (NEGRO 301 XL)	3	25,25
199	TINTA IMPRESORA HP P 1102 (85A)	2	59,13
200	TINTA IMPRESORA LC970-C	2	9,35
201	TINTA IMPRESORA LC970-M	2	9,35
202	TINTA IMPRESORA MATRICIAL EPSON LQ350	3	5,86
203	TINTA IMPRESORA SAMSUNG ML-2160	3	54,18
204	TINTA IMPRESORA/FAX CANON 737	2	68,48
205	TINTA IMPRESORA LC970-Y	2	9,35
206	TINTA PARA SELLO (AZUL)	2	0,29
207	TINTA PARA SELLO (VERDE)	1	0,24
208	TONER CANON 712	14	50,63
209	TONER CANON 713	1	63,91
210	TONER CANON 716 AMARILLO	2	57,53
211	TONER CANON 716 CYAN	1	57,31
212	TONER CANON 716 MAGENTA	1	57,31
213	TONER CANON 716 NEGRO	4	62,04
214	TONER CANON 725	2	53,36
215	TONER CANON 726	9	63,69
216	TONER CANON 728	6	59,01
217	TONER COMPATIBLE HP OKI C510/MC362 3500COP	5	31,90
218	TONER COMPATIBLE HP PRO 100 M175A 126A 1200	3	31,90
219	TONER COMPATIBLE MAGENTA OKI MC362 3.000 COP	2	31,90
220	TONER COMPATIBLE OKI MC561 3000 COP	2	31,90
221	TONER HP 7560A COMP	1	44,28
222	TONER HP 7561A COMP	1	44,28
223	TONER HP 7562A COMP	1	44,28
224	TONER HP 7563A COMP	1	44,28

225	TONER HP LASERJET 1300	5	93,87
226	TONER HP LASER JET 4250 N Q5942A	1	159,50
227	TONER HP LASERJET 1010 NEGRO	2	65,62
228	TONER HP LASERJET 1018	1	65,56
229	TONER HP LASERJET 12A (Q2612AD)	2	61,11
230	TONER KYOCERA TK-1115	3	61,01
231	TONER LASERJET 42A BLACK	2	161,87
232	TONER LASERJET CP1215 COLOR AMARILLO	1	31,90
233	TONER LASERJET CP1215 COLOR CYAN	2	31,90
234	TONER LASERJET CP1215 COLOR MAGENTA	2	31,90
235	TONER LASERJET CP1215 COLOR NEGRO	2	31,90
236	TONER MAGENTA OKI MC362 3000COP	1	129,09
237	TONER NEGR LASER JET PRO M426 FDN duración 9000 copias	10	137,23
238	TONER OKI 3,5K MB430 NEGRO	1	31,90
239	TONER OKI MC361 3500COP NEGRO	5	31,90
240	TONER OKI MC362	7	31,90
241	TRITURADORA GEHA 7	3	62,70

ANEXO Nº III
MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES
PARA CONTRATAR.

D., con D.N.I. o documento que le sustituya, vecino de provincia de, con domicilio ennúm.,, (en el caso de actuar en representación) como apoderado de con domicilio en, callenúm.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que en la Empresa que representa no concurre ninguna de las circunstancias reseñadas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que incapacita para contratar con la Administración, que se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestos por las disposiciones vigentes, por lo que teniendo la empresa plena capacidad de obrar, se encuentra facultada para contratar el servicio de

(lugar, fecha y firma).

ANEXO Nº IV
DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD

D., con D.N.I., vecino de
....., provincia de, con domicilio en
..... núm.:(en el caso de actuar en representación: como
apoderado de con domicilio en callenúm.
....., C.I.F. ó D.N.I. ó documento que los sustituya núm.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que en la Empresa que representa, ni él, ni persona a su cargo trabajando en dicha empresa forman parte de los Órganos de Gobierno o de Administración, a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril reguladora del conflicto de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de altos cargos de la Administración de Cantabria, la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre de incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas o se trata de cualquiera de los cargos electos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

(lugar, fecha y firma).

ANEXO Nº II
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
PRIMERAS MARCAS

D..... con D.N.I..... vecino de provincia de, con domicilio a efectos de notificaciones en núm.....teléfono , fax actuando en (propio o de la empresa a que represente), con domicilio....., calle , núm , C.I.F.,ó D.N.I. ó documento que lo sustituya núm., enterado de la licitación y de las condiciones y requisitos para concurrir al procedimiento abierto para se encuentra en situación de acudir como licitador al mismo.

A este efecto hace constar que conoce el Pliego de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas que sirven de base a la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. y se compromete a suministrar los vehículos objeto del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio total y máximo de: [expresar en letra y número] Euros más [expresar en letra y número] Euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), lo que da un total de [expresar en letra y número] Euros.

VALOR TOTAL OFERTADO:.....euros IVA EXCLUIDO (EXPRESADO EN NÚMERO Y LETRAS)

DESCUENTO OFERTADO:.... EN % SOBRE BASE IMPONIBLE DEL PRECIO DE LOS ARTÍCULOS DEL CATÁLOGO DEL AÑO 2018 (EXPRESADO EN NÚMERO Y LETRAS)

Nº	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1	AGENDA 2018 TAMAÑO A5 (sencillas)	18	
2	AGENDA TELEFONOS (TAMAÑO 24X18 CM)	2	
3	AGENDA/LIBRO RESERVAS 2018 (2 PÁG X DIA) PARA RESERVAS HOST	7	

4	ALFOMBRILLA DE GEL "FELLOWES" PARA RATON	1	
5	ARCHIVADOR AZ CON CAJA TAMAÑO FOLIO (JASPEADO NEGRO)	69	
6	ARCHIVADOR AZ TAMAÑO FOLIO	430	
7	ARCHIVADOR DEFINITIVO DE CARTON	10	
8	ARCHIVADOR DEFINITIVO POLIPROPILENO	114	
9	BLOC A6	80	
10	BLOC A7	100	
11	BOLIGRAFO AZUL MILAN	75	
12	BOLIGRAFO BIC AZUL	650	
13	BOLSA DE CELOFAN TRANSPARENTE MEDIDA 8,5 X 19 CM (de 100 und)	3	
14	BORRADOR DE PIZARRA	1	
15	BOTE PORTA BOLIGRAFOS	1	
16	CABLE CONVERSION DE HDMI A VGA	1	
17	CAJA CLIPS Nº 2	2	
18	CAJA ETIQUETAS APLI 16X22 REF. 1683	1	
19	CALCULADORA CASIO MS-80 VER o similar	5	
20	CARPETA AMARILLA DE CARTON CON GOMAS	5	
21	CARPETA AZUL DE CARTON CON GOMAS	22	
22	CARPETA GRAFOPLAS NEGRA CON 60 FUNDAS	1	
23	CARPETA IDEAS OFFICE MOD. 7420	2	
24	CARTUCHO CANON 510	9	
25	CARTUCHO CANON 511	10	
26	CARTUCHO CANON 512 XL	2	
27	CARTUCHO CANON 513 XL	2	
28	CARTUCHO CANON PIXMA AMARILLO 551 Y XL	2	
29	CARTUCHO CANON PIXMA CIAN 551 C XL	2	
30	CARTUCHO CANON PIXMA MAGENTA 551 M XL	2	
31	CARTUCHO CANON PIXMA NEGRO 550 PGBK XL	2	
32	CARTUCHO CANON PIXMA NEGRO 551 BK XL	2	
33	CARTUCHO COLOR HP320XL	2	
34	CARTUCHO HP 301 NEGRO	6	
35	CARTUCHO HP 301 TRICOLOR	2	
36	CARTUCHO HP 302 XL COLOR	3	

37	CARTUCHO HP 302 XL NEGRO	3	
38	CARTUCHO HP 953 AMARILLO	2	
39	CARTUCHO HP 953 CIAN	2	
40	CARTUCHO HP 953 MAGENTA	2	
41	CARTUCHO HP 953 NEGRO	3	
42	CARTUCHO LASER CARTRIDGE 725	1	
43	CARTUCHO NEGRO HP302XL	2	
44	CARTUCHO TINTA NEGRA - IMPRESORA BROTHER MFC-L2700DW	1	
45	CARTUCHO TINTA NEGRA - IMPRESORA BROTHER MFC-L2700DW (TN2310)	9	
46	CARTUCHO TINTA NEGRA HP 45	1	
47	CARTUCHO TONER BROTHER DR 2300	2	
48	CARTUCHOS IMPRESORA HQP7560A	1	
49	CARTUCHOS IMPRESORA HQP7561A	1	
50	CARTUCHOS IMPRESORA HQP7562A	1	
51	CARTUCHOS IMPRESORA HQP7563A	1	
52	CARTUCHOS TINTA COLOR Y NEGRO HP302XL 3830 4650 4520	6	
53	CARTULINA BLANCA A4	700	
54	CARTULINA MARRON ARENA A4	100	
55	CARTULINA NEGRA A3	2	
56	CARTULINA NEGRA GRANDE	2	
57	CARTUNO CANON 510	4	
58	CD'S REGRABABLES	10	
59	CELO	63	
60	CELO 19X66 MM	6	
61	CELO BLANCO	5	
62	CELO SCOTCH MAGIC 19X33 MM	262	
63	CINTA CORRECTORA	148	
64	CINTA NEGRA RESINA K/1500 EDISECURE DCPX40	10	
65	CINTA ZEBRA ZXP SERIES 1 YMCKO 100 imágenes	20	
66	CLIPBOARD ALUMINIO A4 REF. 041278	2	
67	CLIPS	10	
68	CLIPS 25 MM Nº 1.5	10	

69	CLIPS 32 MM Nº 2	24	
70	CLIPS 42 MM Nº 3	21	
71	CLIPS Nº 20	4	
72	CLIPS Nº 20 TIPO MARIPOSA	2	
73	CLIPS Nº 4	10	
74	CONTENEDOR ARCHIVADOR UNI-99721	80	
75	CORCHERA (DE 90X60 CM)	1	
76	CORRECTOR TIPPEX O SIMILAR	6	
77	CUADERNO A4 TAPA EXTRA DURA 160 H	9	
78	CUADERNO A5 TAPA EXTRA DURA 160 H	21	
79	DIETARIO-AGENDA 2017 (A5) SENCILLAS	14	
80	EPSON RIBBON CARTRIDGE ERC-32B	4	
81	ESPIRAL METALICO NEGRO 14 MM	100	
82	ESPIRAL METALICO NEGRO 20 MM	200	
83	ETIQUETAS ROLLO 22X 32 MM (APLI 01688)	6	
84	ETIQUETAS APLI 01274	1	
85	ETIQUETAS APLI 100 (210 X 297 MM)	1	
86	ETIQUETAS APLI 48,5X16,9 MM (REF 01282)	17	
87	ETIQUETAS APLI A4 2400 U (REF 01273)	1	
88	ETIQUETAS DYMO 99012 (89X36 MM)	6	
89	ETIQUETAS EN FORMATO A 4 (70 X 33,8 MM)	2	
90	ETIQUETAS Medida (70x37 mm) 24 und/hoja A4	1	
91	ETIQUETAS MULTI 48,5 X 16,9 CAJA 500 HOJAS	1	
92	EXPOSITOR EN T COBLE CARA A4 (VERTICAL)	20	
93	EXPOSITOR EN T DOBLE CARA A5 (VERTICAL)	40	
94	EXPOSITOR METACRILATO A4 EN FORMA DE L	15	
95	EXPOSITOR METACRILATO DEFLECTO A5 FORMA DE "T"	50	
96	FOLIOS A3 NAVIGATOR	10	
97	FOLIOS A4 NAVIGATOR (paq 500 folios)	1010	
98	FUNDA MULTITALADRO DIN A4	2500	
99	FUSOR OKI C510 60000 COP	1	
100	GOMA BORRAR	54	
101	GOMA EVA	4	
102	GOMAS ELASTICAS CAUCHO (FOLDER 100X1,8 MM)	1	
103	GOMAS ELASTICAS 150MM (BOLSA 100 UND)	25	

104	GRAPADORA PETRUS 226	5	
105	GRAPAS 22/6 - 24/6 APLI REF. 13469	169	
106	LAMINA PLASTIFICAR DIN A3 (100 und)	1	
107	LAMINAS PLASTIFICAR TAMAÑO DINA 4	600	
108	LAPIZ NORIS Nº 2	48	
109	LASERJET 100 COLOR M175NW COLOR AMARILLO	1	
110	LASERJET 100 COLOR M175NW COLOR CYAN	1	
111	LASERJET 100 COLOR M175NW COLOR MAGENTA	1	
112	LASERJET 100 COLOR M175NW COLOR NEGRO	2	
113	LIBRETA NOTAS PEQUEÑO (LONGITUD APROX 10 CM)	20	
114	MARCADOR FLUORESCENTE STABILO O SIMILAR	73	
115	MARCADOR PIZARRA MAXIFLO	10	
116	MINAS 0,5 STAEDTLER	7	
117	OKI B430 DN COLOR NEGRO	1	
118	PACK 2 RECAMBIOS TINTA PARA ETIQUETADORA PRECIOS	1	
119	PACK CARTUCHO CANON 510 + 511	7	
120	PAPEL RETRACTIL 30 micras - 50 Cm - 2.300 kg	12	
121	PAPEL VERJURADO BLANCO de 500 folios	3	
122	PAPEL VERJURADO CREMA de 500 folios (GALGO O SIMILAR)	10	
123	PEGAMENTO PRITT APLI	7	
124	PEGATINAS COLOR ROJO (ROLLO APLI- 4877 20 MM)	14	
125	PILA CUADRADA 9 V PANASOLIC POWER	40	
126	PILOT V5 (AZUL, ROJO Y NEGRO)	25	
127	PILOT V7 (AZUL, ROJO Y NEGRO)	10	
129	PINTURA PLASTIDECOR COLOR (caja 25 und)	4	
130	PINTURA PLASTIDECOR COLORES VARIADOS (caja 24 und)	1	
131	PINZA CLIPS COLORES SURTIDOS 25 MM (caja 12 und)	2	
132	PINZAS MULTICOLOR (25MM) CAJA DE 72 UND	1	
133	PIZARRA BLANCA 0,90 X 1,20 (con perfil gris)	1	
134	PLASTILINA GRANDE COLORES VARIADOS (150 gr)	5	
135	PORTADISTINTIVO INYECTADO + CORDON NEGRO	80	
136	POST-IT 38X51 (PEQUEÑO)	82	
137	POST-IT 75X75 (COLOR VERDE,naranja,amarillo,rosa)	5	
138	POST-IT 75X75 (mediano)	124	
139	POST-IT 76x127	10	

140	POTARROLLO CELO	2	
141	PUNTERO LASER QUE PASE DIAPOSITIVAS	1	
142	QUITA GRAPAS	8	
143	RECAMBIO AGENDA "FINOCAM 2018" REF.1098	1	
144	RIBBON 5 PANELES ID P330i	4	
145	RODILLO ENTINTADOR OPEN C6	1	
146	ROLLO CELO 33X19	8	
147	ROLLO CELO 66X19 MM	96	
148	ROLLO DE CELOFAN TRANSPARENTE	1	
149	ROLLO KRAFT BLANCO 25 m	1	
150	ROLLO SUMADORA 80X80 TERMICO	48	
151	ROLLO TERMICO 80X60X12	4192	
152	ROLLO VERDE DE CAÑAMO	1	
153	ROTULADOR EDDING 1200 COLORES	74	
154	ROTULADOR EDDING 1300 VARIOS COLORES	6	
155	ROTULADOR EDDING 3000 ROJO	5	
156	ROTULADOR EDDING 751 ORO	5	
157	ROTULADOR LUMOCOLOR PM ROJO/AZUL	10	
159	ROTULADOR NEGRO PERMANENTE BIC MARKING 2300	6	
160	ROTULADOR PERMANENTE EDDING 3000	10	
161	ROTULADOR PERMANENTE LUMOCOLOR 317	14	
162	ROTULADOR PERMANENTE NEGRO MOLIN	5	
163	ROTULADOR PERMANENTE ROJO BIC MARKING 2300	9	
164	ROTULADOR PERMANENTE TIPO EDDING 300 O EDDING N.1	40	
165	ROTULADOR PERMANENTE VERDE BIC MARKING 2300	3	
166	ROTULADORES PUNTA GORDA	2	
167	SACAPUNTAS	4	
168	SELLO PRINTY 4912 (47X18 MM)	9	
169	SEPARADOR POLIPROPILENO TAMAÑO FOLIO 10 POSICIONES	30	
170	SEPARADOR POLIPROPILENO TAMAÑO FOLIO 5 POSICIONES	10	
171	SEPARADORES ALFABETICOS UNI SYSTEM REF. 95710	14	
172	SOBRE - BOLSA 120X170 MM (1000 UND)	2	
173	SOBRE - BOLSA 184X261 MM (1000 UND)	2000	
174	SOBRE BLANCO 120 X 176	500	

175	SOBRE TRANSPARENTE POLIPROPILEO CON CIERRE BOTON	20	
176	SOBRES 176 X 231 MM (para recaudaciones) CAJA 250 UND	8	
177	SOPORTE CPU	1	
178	SOPORTE PARA CALENDARIO INGRAF DE 82X116 MM	1	
179	SUPER GLU	5	
180	TACO CALENDARIO INGRAF 82X116 CM COD 10200	4	
181	TAMBOR HP PRO 100 M175A 126A 14000COP	1	
182	TAPAS ENCUADERNAR TRASPARENTES A4	200	
183	TAPAS NEGRAS ENCUADERNAR A4	100	
184	TAPAS VERDES ENCUADERNAR A4	100	
185	TARJETERO AMERICANO PVC 160 TARJETAS (GRAFOPLAS)	2	
186	TARRINA 25 UND CD-R 52X	2	
187	TIJERAS OFICINA 21 CM	10	
188	TIJERAS PARA NIÑOS ZURDOS 5"	2	
189	TINTA FAX BROTHER T-104	2	
190	TINTA HP LASERJET P1102	1	
191	TINTA IMPRESORA BROTHER BLACK LC223BC	6	
192	TINTA IMPRESORA BROTHER CYAN LC223C	3	
193	TINTA IMPRESORA BROTHER MAGENTA LC223M	3	
194	TINTA IMPRESORA BROTHER YELLOW LC223Y	3	
195	TINTA IMPRESORA CANON LBP-6020B (725)	2	
196	TINTA IMPRESORA CANON PIXMA 550 PGBK	2	
197	TINTA IMPRESORA HP 1050 A (COLOR 301 XL)	2	
198	TINTA IMPRESORA HP 1050 A (NEGRO 301 XL)	3	
199	TINTA IMPRESORA HP P 1102 (85A)	2	
200	TINTA IMPRESORA LC970-C	2	
201	TINTA IMPRESORA LC970-M	2	
202	TINTA IMPRESORA MATRICIAL EPSON LQ350	3	
203	TINTA IMPRESORA SAMSUNG ML-2160	3	
204	TINTA IMPRESORA/FAX CANON 737	2	
205	TINTA IMPRESORA LC970-Y	2	
206	TINTA PARA SELLO (AZUL)	2	
207	TINTA PARA SELLO (VERDE)	1	
208	TONER CANON 712	14	
209	TONER CANON 713	1	

210	TONER CANON 716 AMARILLO	2	
211	TONER CANON 716 CYAN	1	
212	TONER CANON 716 MAGENTA	1	
213	TONER CANON 716 NEGRO	4	
214	TONER CANON 725	2	
215	TONER CANON 726	9	
216	TONER CANON 728	6	
217	TONER COMPATIBLE HP OKI C510/MC362 3500COP	5	
218	TONER COMPATIBLE HP PRO 100 M175A 126A 1200	3	
219	TONER COMPATIBLE MAGENTA OKI MC362 3.000 COP	2	
220	TONER COMPATIBLE OKI MC561 3000 COP	2	
221	TONER HP 7560A COMP	1	
222	TONER HP 7561A COMP	1	
223	TONER HP 7562A COMP	1	
224	TONER HP 7563A COMP	1	
225	TONER HP LASERJET 1300	5	
226	TONER HP LASER JET 4250 N Q5942A	1	
227	TONER HP LASERJET 1010 NEGRO	2	
228	TONER HP LASERJET 1018	1	
229	TONER HP LASERJET 12A (Q2612AD)	2	
230	TONER KYOCERA TK-1115	3	
231	TONER LASERJET 42A BLACK	2	
232	TONER LASERJET CP1215 COLOR AMARILLO	1	
233	TONER LASERJET CP1215 COLOR CYAN	2	
234	TONER LASERJET CP1215 COLOR MAGENTA	2	
235	TONER LASERJET CP1215 COLOR NEGRO	2	
236	TONER MAGENTA OKI MC362 3000COP	1	
237	TONER NEGR LASER JET PRO M426 FDN duración 9000 copias	10	
238	TONER OKI 3,5K MB430 NEGRO	1	
239	TONER OKI MC361 3500COP NEGRO	5	
240	TONER OKI MC362	7	
241	TRITURADORA GEHA 7	3	

(Lugar, fecha y firma)

- (1) En caso de discordancia entre el importe expresado en letras y el expresado en números, prevalecerá el expresado en letras.

- (2) En caso de discordancia entre el importe expresado en letras y el expresado en números, prevalecerá el expresado en letras.